

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

PUBLICIDAD

Si te da
por traer tu nómina
San tan der
te da 200 euros

Al domiciliar tu nómina o pensión
antes del 30 de septiembre de 2023

¡No te lo pierdas! **Llévate 200 euros* al domiciliar tu nómina o pensión de al menos 600€.**

Suena bien, ¿a que sí? Sólo tendrás que pensar cómo los vas a disfrutar.

Requisito para poder beneficiarte de esta promoción:

Ser titular de una Cuenta Online Santander, Cuenta Santander, Cuenta Smart o Cuenta Colectivos, además deberás pertenecer a uno de los Colectivos de Funcionarios, Salud o Justicia.

Apúntate a esta promoción en tu banca online, App Santander u oficina más cercana.

*Bonificación de 350€ brutos para nuevas domiciliaciones de nómina o pensión por importe de al menos 2.500€/mes, para nóminas por importe superior a 600€/mes e inferior a 2.500€/mes la bonificación será de 200€ brutos. Permanencia de 24 meses. Es necesario cumplir las condiciones de la promoción y adherirse a la campaña mediante el formulario a disposición de clientes. La Bonificación Promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable (actualmente el 19%), que el Banco efectuará repercutiéndose al Participante y abonándole el resto **283,50€** y **162€** respectivamente. Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2023, prorrogable. Para participar en la promoción es necesario acreditar la pertenencia al colectivo de Funcionarios, Salud, Justicia o ser empleado de Mapfre. Consulta condiciones de la promoción www.bancosantander.es